

OPINIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS RESPECTO DE LA SÍNTESIS DIAGNÓSTICA ELABORADA POR EL EQUIPO TÉCNICO

Los integrantes del Consejo Directivo Departamental de Ciencias Básicas tomaron conocimiento de la síntesis diagnóstica y del documento de evaluación diagnóstica y dan su opinión desde la perspectiva de esta Unidad Académica.

La primera apreciación que queremos compartir con la Comunidad Universitaria es que observamos que el documento de evaluación diagnóstica considera únicamente reflexiones que han surgido de los procesos de acreditación de tres de las carreras de grado que se ofrecen en la UNLu. Esto, a nuestro entender, provoca una mirada sesgada dado que se cuenta con tres informes de evaluación que consideran a la misma unidad académica (en los tres casos se trató de los Departamentos de Ciencias Básicas y Tecnología) y a sólo tres de las diecinueve carreras que se ofrecen en la UNLu. Por otra parte, se incluye, como fuente para el diagnóstico, un documento que surge como propuesta de una lista de profesores, poniéndolo en igualdad de condiciones que las fuentes que fueron validadas por actos formales (acreditaciones, evaluación externa, etc.) no habiéndose considerado los informes de acreditación de las carreras de postgrado.

En este marco, entendemos que las opiniones que se releven mediante este proceso de consulta podrán ampliar el horizonte desde el cual se plantee el diagnóstico institucional que dará sustento al Plan Estratégico Institucional.

1. GOBIERNO Y GESTIÓN:

En términos generales, compartimos lo planteado respecto de este eje de análisis en la síntesis diagnóstica. No obstante, nos parece importante agregar algunas consideraciones al respecto:

- La UNLu no fue adecuando ni modernizando la estructura administrativa que da sustento a las actividades de gestión en términos del crecimiento que experimentó la Institución desde su reapertura. Recién durante el año 2007, se modificó la estructura orgánico funcional encontrándose aún en etapa de implementación y puesta en funciones. La carencia de normas de procedimiento, circuitos administrativos claramente establecidos y la disposición de información que sirva de soporte a la toma de decisión, condicionan fuertemente las tareas de gestión a la “habilidad” de quienes ocupan cargos de gestión para “conducir en medio de la neblina”.
- Respecto al gobierno, la falta de revisión de la forma en que se conforman y organizan los órganos de gobierno, sólo puesta en crisis por la necesidad de adecuar los estatutos a la Ley de Educación Superior, ha ido produciendo múltiples tensiones en las estructuras académicas de los Departamentos al establecerse una relación directa entre la cantidad de personas que se desempeñan en un Departamento y el peso relativo de cada unidad académica al momento de elegir las autoridades unipersonales de la universidad o constituir la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior.

- De igual manera, la falta de revisión del papel que cumplen los representantes estudiantiles en los Consejos Directivos Departamentales, genera falsas creencias respecto de la dependencia de las Carreras de los Departamentos.

2. ESTRUCTURA ACADÉMICA

También se comparte el diagnóstico respecto de la estructura académica, sin embargo, creemos que debiera ponerse mayor énfasis en la dificultad que se produce en la gestión de las carreras de grado. Así, entendemos que el rol y estructura interna de los Departamentos, Comisiones de Plan de Estudio y la función y herramientas de gestión de los Coordinadores de Carrera deberían ser sometidos a una intensa discusión y adecuación a los requerimientos actuales de la institución.

La desconcentración geográfica no se ha sabido aprovechar como una herramienta que fortalezca la vinculación regional de la UNLu, y ha pasado a ser un elemento que agrega complejidad a la relación entre Carreras y Departamentos.

No se comparten las apreciaciones vertidas respecto de la gestión de las carreras de postgrado. Estimamos que de considerarse los informes de autoevaluación y los informes que surgen de los procesos de acreditación y categorización de las carreras de postgrado se tendría un diagnóstico más ajustado a la situación actual.

3. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO:

Se comparte la apreciación respecto de la falta de una mirada integrada que produzca una política institucional en investigación y desarrollo. La ausencia de esta política, ha determinado un desarrollo heterogéneo de estas actividades en los distintos Departamentos. De hecho, con una única excepción en los últimos diez años, no se ha incentivado, desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Rectorado, la realización de proyectos de investigación interdisciplinarios, con participación de investigadores pertenecientes a distintos Departamentos. En la actualidad, no existen mecanismos efectivos dirigidos a difundir, dentro y fuera de la institución, las actividades de Ciencia e Investigación desarrolladas por los distintos Departamentos.

Desde el Departamento de Ciencias Básicas, no se comparte que sea baja la inserción de los docentes en actividades de Ciencia y Tecnología, así como que sea baja la participación de éstos en Proyectos y Programas de Investigación. De los 262 docentes que se desempeñan en el Departamento de Ciencias Básicas, considerando su participación en proyectos evaluados y aprobados por el Departamento y por otros organismos nacionales y provinciales (CONICET, CIC Provincia de Buenos Aires, Agencia de Cooperación Científica Tecnológica), 144 (49%) desarrollan actividades de CyT.

Otra cuestión a señalar, es que la afirmación “*se observa una dificultad relacionada con el impulso de acciones de posgraduación en los docentes de los distintos departamentos sin distinción de su dedicación*” no es verificable en el Departamento de Ciencias Básicas. Anualmente el Departamento llama a la presentación de propuestas para el Programa de Apoyo a la Formación de Cuarto Nivel. Las presentaciones se ponderan en función de la dedicación docente del postulante (primero dedicaciones exclusivas, si quedan vacantes dedicaciones semiexclusivas y, por último si quedaran vacantes sin ocupar, dedicaciones simples). Por otra parte, el crecimiento de la proporción de la planta docente con formación de cuarto nivel, muestra que se ha impulsado, fundamentalmente desde hace diez años, la posgraduación de los docentes. Esta política ha permitido, a la fecha, que el 26% de la planta docente

tenga formación de postgrado y el 20% se encuentre cursando algún programa de formación de cuarto nivel.

Por último, queremos señalar, que en esta Unidad Académica no se ha relegado la asignación de recursos a actividades de Investigación y Desarrollo a causa del incremento del número de servicios académicos. La búsqueda de fuentes alternativas al presupuesto de la Universidad, para actividades de Investigación y Desarrollo ha permitido mantener, durante los últimos cuatro años, un financiamiento relativamente adecuado para gastos de funcionamiento de los Programas y Proyectos de Investigación. No obstante, las carencias en infraestructura y equipamiento condicionan fuertemente la ejecución de proyectos de I+D en el seno de la propia institución, debiendo recurrir a la realización de estudios o uso de instalaciones en otras Instituciones.

En forma adicional, el Departamento asigna anualmente los recursos derivados de la Finalidad 3.5 mediante su distribución entre los Proyectos y Programas de Investigación sobre la base de la producción científica y la formación de recursos humanos derivada de la actividad de los mismos. Este mecanismo tiende a incentivar la producción y publicación de resultados, la participación en eventos científicos y la formación de tesis y becarios de investigación.

4. EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA:

Se comparten las apreciaciones vertidas en este aspecto en la síntesis diagnóstica. Sin embargo se ha avanzado, durante los últimos años, en el ordenamiento y reglamentación de las actividades de extensión y transferencia dándose hoy las condiciones para la discusión de una política de carácter institucional.

5. PLANTEL DOCENTE

No se comparte que el plantel docente del Departamento, tenga baja proporción de dedicaciones exclusivas y bajo porcentaje de docentes con estudios de postgrado. De los 262 docentes que se desempeñan en el Departamento de Ciencias Básicas, excluyendo a los Ayudantes de Segunda, si se considera la acumulación de cargos docentes en la misma institución y a quienes se desempeñan como personal de la Carrera de Investigador Científico – Tecnológico de CIC o CONICET y tienen lugar de trabajo en la UNLu, 115 docentes se desempeñan con dedicación exclusiva (44%). Por otra parte, 69 docentes tienen formación de cuarto nivel (26%, sin discriminar categoría) y 52 (20%) se encuentran cursando algún programa de formación de cuarto nivel.

Ciertamente no se ha reglamentado la Carrera Docente. Sin embargo, el Departamento de Ciencias Básicas ha presentado al Consejo Superior, hacia fines del 2007, un proyecto completo de reglamentación de la Carrera Docente (Disposición CDD-CB N° 326/07).

En relación a la dimensión de la planta docente de nuestro Departamento, la misma no ha acompañado el crecimiento de la matrícula provocando que, en alguna de las Divisiones y Áreas, se esté trabajando con comisiones muy numerosas, en cantidad de estudiantes, lo que afecta la calidad con que se lleva a cabo el proceso de enseñanza - aprendizaje.

6. PLANTEL NO DOCENTE

Es difusa la apreciación respecto de que la estructura de la planta no docente no esté definida en acuerdo a las necesidades operacionales de la universidad. Durante el año

2006, se aprobó la estructura orgánico - funcional de la Universidad. Entendemos que, dado el corto tiempo transcurrido desde su aprobación, su puesta en función y la aplicación de las modificaciones lógicas que surjan de los resultados que se obtengan debiera resultar en un mejor ajuste a las necesidades operacionales de la UNLu.

7. ADMISIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO

Se comparte el diagnóstico que se presenta para este eje de análisis.

8. BIENESTAR ESTUDIANTIL:

Se comparte el diagnóstico que se presenta para este eje de análisis, no obstante consideramos que el diagnóstico debería extenderse al Bienestar Universitario y no solo a las actividades orientadas a los estudiantes.

9. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En términos generales, se comparte el diagnóstico que se presenta para este eje de análisis. No obstante, sentimos que este es uno de los aspectos más relegados en el desarrollo institucional. Existe una carencia importante de espacios para trabajo del personal docente y no docente. El equipamiento de que se dispone ha sido adquirido, casi en su totalidad, mediante fuentes alternativas de financiamiento. Entendemos que este retraso en infraestructura y equipamiento es lo que ha dado buena parte del sustento argumental que llevo al Honorable Congreso de la Nación a aprobar la Ley de Reparación Histórica.

No existe planeamiento institucional dirigido a la adquisición, reparación y mantenimiento de equipamiento destinado a la actividad de docencia ni de Investigación y Desarrollo.

CONCLUSIONES:

Como conclusión estimamos que resultaría conveniente, en oportunidad de elaborar el diagnóstico final, realizar una más adecuada categorización de los ejes que logre colocar en un mismo plano de análisis los aspectos vinculados con las funciones principales de la Universidad y, en otro plano, las cuestiones tangenciales a dichos ejes.

Al mismo tiempo, entendemos que resulta indispensable la elaboración del Plan Estratégico Institucional como marco que contenga los proyectos que la Comunidad considere, en su conjunto, sirvan para dar solución a las debilidades o falencias que aparezcan en el diagnóstico.